

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

273

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 12 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorandum N° 17 de fecha 11.07.2016 de Relaciones Publicas, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a Don JOSE MANUEL SANHUEZA TAPIA para viajar a la Isla de Quehui y Chelin, el 12 de Julio del 2016, con motivo de actividad relacionada con proceso instalación contenedores retiro basura domiciliara en dichas islas.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 12 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"